

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-131-CM18 ADQ. SEGUROS OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES AÑO 2018, PARA CAMIONETAS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 531 /

QUILLECO, MARZO 13 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 19/2018 con fecha 12 de marzo de 2018, correspondiente a Bodega Municipal, mediante la cual solicita la adquisición de seguros obligatorio de accidentes personales año 2018, para camionetas municipales y Bus Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-131-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra **SEGUROS OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES AÑO 2018, PARA LAS SIGUIENTES CAMIONETAS: MITSUBIHI AÑO 2006 PLACA BBGC-66-1; NISSAN AÑO 2012, PLACA DRGJ-29-0; NISSAN AÑO 2006, PLACA ZR-9050-K; TOYOTA AÑO 2014 PLACA FYXX-55-1; TOYOYA AÑO 2014 PLACA FYXX-57-8; TOYOTA AÑO 2015 HJBX-92-6; TOYOTA AÑO 2016, PLACA HJYL-38-2; BUS MERCEDES BENZ AÑO 2012, PLACA DRXB.91-9, a la Empresa HDI SEGUROS S.A., RUT N° 99.231.000-6, LAS CONDES, SANTIAGO, por un monto total de \$ 104.700.- Exento de I.V.A.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-10-002 Primas y Gastos de Seguros, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y finanzas
 - C.c. Encargado de vehículos.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====